

Reglamento para socios

- El carné de socio deberá ser presentado al momento de ingresar al club.
- Es responsabilidad del socio actualizar los datos aportados a la ficha de inscripción -que surge como anexo de este documento- y tener el carné de salud vigente.
- En caso de no registrar débito automático, las cuotas se deben abonar del 1º al 10 del mes en curso, incluso las cuotas de licencia.
- A partir del día 20 de cada mes se generará un recargo en el estado de cuenta de quienes no tengan paga la cuota del mes corriente. El recargo para quienes no abonen la cuota antes de esta fecha es de \$200.
- La cuota licencia es un beneficio que otorga la posibilidad de abonar una cuota reducida cuando el socio no puede concurrir y significa que no podrá hacer uso de las instalaciones por todo el mes. Se puede solicitar un máximo de 2 licencias por año y debe ser solicitada previo a que comience el mes. Se puede solicitar vía WhatsApp al 092 665 673 o vía mail a info@clubtabare.com.uy y aguardar confirmación.
- En caso de inscripción con promoción en la matrícula registrando débito automático, el débito se debe mantener durante toda la permanencia en el club; de lo contrario, se deberá abonar la diferencia de matrícula vigente al momento de la inscripción.
- En caso de no efectuar el pago del mes anterior no se podrá hacer uso del club hasta regularizar la situación.
- El socio que desee darse de baja, deberá estar al día con la cuota y solicitarlo el mes anterior. En el caso de tener cuotas impagas, la baja no se hará efectiva hasta tanto no queden canceladas las cuotas pendientes. Para solicitar la baja se debe completar el formulario correspondiente en Atención al Socio o enviar un mail a info@clubtabare.com.uy y aguardar confirmación.
- En caso de haber solicitado la baja y querer reingresar, se deberá abonar matrícula.
- En los grupos familiares, un integrante debe ser el responsable del grupo.
- Las cuotas del grupo familiar deben ser abonadas juntas y con el mismo medio de pago (caja o débito automático). Para que corresponda el descuento, todos los integrantes deben tener la cuota al día.
- En caso de un integrante que se suma a un grupo ya existente, si ese mes ya está pago por el resto, el beneficio correrá a partir del mes próximo.
- Si un miembro de un grupo familiar se da de baja, se pasa automáticamente al precio de cuota de acuerdo con la nueva cantidad de integrantes.
- Es importante asistir con la indumentaria adecuada para cada actividad.
- Para las canchas de fútbol 5 y tenis es necesario el uso de calzado adecuado, en función de evitar el deterioro de los suelos.
- Previo ingreso a la piscina es obligatorio ducharse con agua y jabón, sin malla; este aspecto es necesario para la preservación de la calidad del agua. Se debe utilizar gorra y ojotas.
- El uso del candado en los casilleros de vestuarios es obligatorio para socios mayores de 14 años. El club no se responsabiliza de los objetos personales. Al retirarse de las instalaciones, el casillero debe quedar vacío.
- Los objetos olvidados por los socios son almacenados y conservados en el club por un período de 30 días, salvo situaciones excepcionales. Los objetos podrán reclamarse vía web en la sección de "Autogestión".
- No está permitido el uso de teléfono celular durante las actividades dictadas por profesores/as.
- El club tiene la potestad de definir el sistema de reserva en todas sus características (horarios, actividades, aforos, limitaciones de asistencia, etc.)
- Se deben respetar las *Normas del club*. Su versión actualizada se encuentra disponible en el sitio web.

He recibido y acepto las condiciones del *Reglamento para socios* y las *Normas* del Club Tabaré:

Fecha de afiliación:

Firma del funcionario:

Número de socio:

Nombre y apellido del socio:

CI del socio:

Firma por socio o responsable: